

Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 050

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 25 DE JULIO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-33-000-2012-00170-00

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA PONENTE: DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA

DEMANDANTES: HERNANDO DE JESUS VERGARA GIRALDO

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE PEREIRA.

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 31/07/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 02/08/2017. INHÁBILES: NINGUNO (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DIAS EL 3, 4, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18 DE AGOSTO DE 2017. INHÁBILES: 5, 6, 7, 12, 13, DE AGOSTO DE 2017

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **051**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 25 DE JULIO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-33-000-2012-00179-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTE: VICENTE RODRÍGUEZ FEO

DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

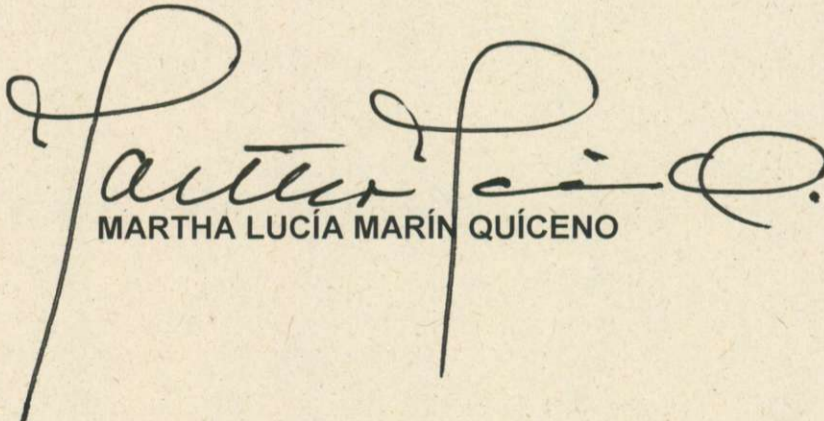
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 31/07/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 02/08/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 29 Y 30 DE JULIO DE 2017. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DEL C.C.A MODIFICADO POR EL ART. 67 LEY 1395 DE 2011, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 3 AL 17 DE AGOSTO DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 5, 6, 7, 12 Y 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **052**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 25 DE JULIO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2011-00131-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: CARLOS ALBERTO CAMPUZANO, MYRIAM GÓMEZ MONTOYA, FELIPE CAMPUZANO GÓMEZ, MARLENE LARGO DE ZULUAGA, ALIRIO ZULUAGA ARIAS, EUGENIA ZULUAGA ARIAS Y NATALIA ZULUAGA LARGO.

DEMANDADOS: MINISTERIO DE TRANSPORTE, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO Y AUTOPISTAS DEL CAFÉ.

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 31/07/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 02/08/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 29 Y 30 DE JULIO DE 2017. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DEL C.C.A MODIFICADO POR EL ART. 67 LEY 1395 DE 2011, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 3 AL 17 DE AGOSTO DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 5, 6, 7, 12 Y 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **053**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 25 DE JULIO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-33-000-2010-00387-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: PAULINA IBARRA CALDERÓN, MARÍA FERNANDA ALMONACID IBARRA, FREDY IBARRA CALDERÓN, DAYANIS ROSARIO IBARRA CUELLAR, MARISOL IBARRA CALDERÓN, EDUAR MAURICIO CASTRO IBARRA Y LISETH DAYANA CASTRO IBARRA, MARILÚ GARCÍA CASTRO, ADRIANA PAOLA IBARRA GARCÍA Y ÁNGELA MARÍA IBARRA GARCÍA.

DEMANDADOS: E.S.E. SALUD PEREIRA Y E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 31/07/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 02/08/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 29 Y 30 DE JULIO DE 2017. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DEL C.C.A MODIFICADO POR EL ART. 67 LEY 1395 DE 2011, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 3 AL 17 DE AGOSTO DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 5, 6, 7, 12 Y 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **054**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 25 DE JULIO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-002-2010-00026-01 (P-0608-2015)

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: LUZ STELLA CASTRO LÓPEZ, LUIS FELIPE CORREA CASTRO Y JULY MARCELA CASTRO LÓPEZ.

DEMANDADOS: E.S.E. SALUD PEREIRA Y E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

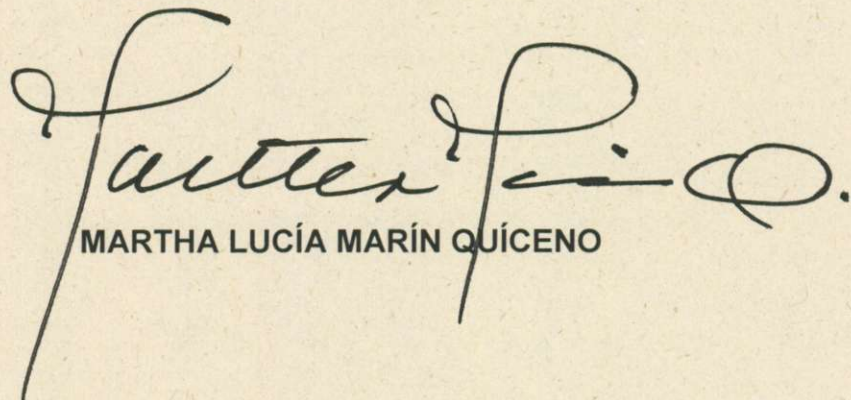
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 31/07/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 02/08/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 29 Y 30 DE JULIO DE 2017. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DEL C.C.A MODIFICADO POR EL ART. 67 LEY 1395 DE 2011, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 3 AL 8 DE AGOSTO DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **055**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 25 DE JULIO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-33-000-2012-00120-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: ACCIÓN POPULAR

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

ACCIONANTE: FRANCISCO FERNANDO SÁNCHEZ HINCAPIÉ

ACCIONADOS: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS,
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
RISARALDA – CARDER, SERVICIUDAD Y LA
OFICINA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN Y
PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – OMPADE.

COADYUVANTE: JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN
DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 31/07/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 02/08/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 29 Y 30 DE JULIO DE 2017. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 3 AL 8 DE AGOSTO DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 5, 6 Y 7 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO